



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00597-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Subsanada en debida forma y por reunir los requisitos de ley, **ADMÍTASE** la demanda de **IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD** instaurada a través de apoderado judicial por el señor **MOISES ROBERTO GÓMEZ DUARTE** en calidad de heredero de **OSCAR GÓMEZ DUARTE (q.e.p.d.)** contra **LAURA CECILIA GÓMEZ PUENTES**.

A la presente acción imprímasele el trámite legal establecido en los art. 368 y siguientes del C.G.P.

De la anterior demandada y sus anexos dese traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días conforme lo establecen los art. 291 y 292 del C. G. P., y/o artículo 8º Decreto 806 de 2020, para los fines legales pertinentes.

DECRETAR la práctica de la prueba con marcadores genéticos de A.D.N. de **LAURA CECILIA GÓMEZ PUENTES** y su progenitora **AURORA DEL ROSARIO PUENTES MARTÍNEZ**, así como los restos óseos que se obtengan de la exhumación del cadáver del causante **OSCAR GÓMEZ DUARTE (q.e.p.d.)**, por conducto del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y/o el laboratorio que la parte interesada desea recurrir debidamente acreditados para la práctica de esta misma prueba, así deberá manifestarlo en la oportunidad debida y asumir el costo de aquella.

En virtud de lo anterior, se **REQUIERE** a la parte demandante para que indique los datos completos del Cementerio donde reposan los restos óseos del señor **OSCAR GÓMEZ DUARTE (q.e.p.d.)** a fin de adelantar la prueba antes decretada.

Vinculada la parte demandada se dispondrá lo que corresponda frente a la práctica de la misma.

Se reconoce al abogado **CARLOS ALBERTO ENCISO BARRETO**, como apoderado judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 015

HOY: 03 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP